

C. ROSA MARIA GOMEZ LOPEZ

Presente

En uso de las facultades que me otorga el artículo 16 de la Ley Estatal del Servicio Civil vigente, así como el artículo 113 fracción V del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Córdoba, Veracruz de Ignacio de la Llave; he tenido a bien nombrar a usted:

ENCARGADA DE BIBLIOTECA EL BAJIO

Este nombramiento surte efecto en nuestro municipio a partir de la fecha de su firma, con todas las facultades y obligaciones que son inherentes a su cargo y su vigencia corresponde al periodo Constitucional de este Gobierno Municipal.

"Sufragio efectivo, No Reelección"

H. Córdoba, Ver., a 01 de Febrero de 2022


LIC. LUCERO LOYO PÉREZ
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS



C. BIBIANA GARCIA VERA

Presente

En uso de las facultades que me otorga el artículo 16 de la Ley Estatal del Servicio Civil vigente, así como el artículo 113 fracción V del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Córdoba, Veracruz de Ignacio de la Llave; he tenido a bien nombrar a usted:

**ENCARGADA DE BIBLIOTECA
RUBEN CALATAYUD BALAGUERO**

Este nombramiento surte efecto en nuestro municipio a partir de la fecha de su firma, con todas las facultades y obligaciones que son inherentes a su cargo y su vigencia corresponde al periodo Constitucional de este Gobierno Municipal.

"Sufragio efectivo, No Reelección"

H. Córdoba, Ver., a 16 de Enero de 2025


LIC. LUCERO LOYO PÉREZ
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS



C. MARIA ANTONIA JIMENEZ ESTRADA

Presente

En uso de las facultades que me otorga el artículo 16 de la Ley Estatal del Servicio Civil vigente, así como el artículo 113 fracción V del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Córdoba, Veracruz de Ignacio de la Llave; he tenido a bien nombrar a usted:

**ENCARGADA DE BIBLIOTECA
ROSA MARIA GALAN CALLEJAS**

Este nombramiento surte efecto en nuestro municipio a partir de la fecha de su firma, con todas las facultades y obligaciones que son inherentes a su cargo y su vigencia corresponde al periodo Constitucional de este Gobierno Municipal.

"Sufragio efectivo, No Reelección"

H. Córdoba, Ver., a 16 de Enero de 2025

LIC. LUCERO LOYO PÉREZ
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS



C. LUZ DEL CARMEN ESCAMILLA AGUILERA

Presente

En uso de las facultades que me otorga el artículo 16 de la Ley Estatal del Servicio Civil vigente, así como el artículo 113 fracción V del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Córdoba, Veracruz de Ignacio de la Llave; he tenido a bien nombrar a usted:

ENCARGADA DE DESPACHO DE LA JEFATURA DE BIBLIOTECAS

Este nombramiento surte efecto en nuestro municipio a partir de la fecha de su firma, con todas las facultades y obligaciones que son inherentes a su cargo y su vigencia corresponde al periodo Constitucional de este Gobierno Municipal.

“Sufragio efectivo, No Reelección”

H. Córdoba, Ver., a 03 de Octubre de 2023


LIC. LUCERO LOYO PÉREZ
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS



C. HILDA LORENA MORENO GONZALEZ

Presente

En uso de las facultades que me otorga el artículo 16 de la Ley Estatal del Servicio Civil vigente, así como el artículo 113 fracción V del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Córdoba, Veracruz de Ignacio de la Llave; he tenido a bien nombrar a usted:

**ENCARGADA DE BIBLIOTECA LUIS
SAINZ LOPEZ NEGRETE**

Este nombramiento surte efecto en nuestro municipio a partir de la fecha de su firma, con todas las facultades y obligaciones que son inherentes a su cargo y su vigencia corresponde al periodo Constitucional de este Gobierno Municipal.

"Sufragio efectivo, No Reelección"

H. Córdoba, Ver., a 16 de Abril de 2024


LIC. LUCERO LOYO PÉREZ
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS



C. ELIZABETH SABAIZ TORRES

Presente

En uso de las facultades que me otorga el artículo 16 de la Ley Estatal del Servicio Civil vigente, así como el artículo 113 fracción V del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Córdoba, Veracruz de Ignacio de la Llave; he tenido a bien nombrar a usted:

**ENCARGADA DE BIBLIOTECA
FERNANDO SALMERON ROIZ**

Este nombramiento surte efecto en nuestro municipio a partir de la fecha de su firma, con todas las facultades y obligaciones que son inherentes a su cargo y su vigencia corresponde al periodo Constitucional de este Gobierno Municipal.

“Sufragio efectivo, No Reección”

H. Córdoba, Ver., a 16 de Febrero de 2022


LIC. LUCERO LOYO PÉREZ
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

